

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1426/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 22 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1262 de fecha 20.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 60.000 a nombre del Sr. Felipe Osorio Berrios, para financiar compra de vestuario (polar) con logo institucional del Equipo Senda Previene Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 60.000 a nombre del Sr. Felipe Osorio Berrios, Director de Desarrollo Comunitario para financiar compra de vestuario (polar) con logo institucional del Equipo Senda Previene Requínoa

Déjese establecido que el Sr. Felipe Osorio Berrios, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-